



administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica el expediente de modificación de créditos núm.6/2023 por suplementos y créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 27.marzo.2023 y que se eleva a definitivo por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, previo anuncio publicado en el BOP núm. 63 de 30.marzo.2023 y en el etablón municipal, conforme sigue:

1. Se suplementan las siguientes aplicaciones en el estado de gastos del presupuesto:

Aplicación	Denominación	Importe
920.13100	Pers.lab.temp Admón. General.Secretaría	31.078,25
2413.13100	Pers.lab.temporal Servicio Orientación Laboral	10.359,42
170.13100	Pers.lab.temporal A.G. Medio Ambiente	10.359,42
920.16000	Seg.Social A.G. Medio Ambiente	10.877,39
2413.16000	Seg.Social Taller Servicio Orientación Laboral	3.625,80
170.16000	Seg.Social Admón. General.Secretaría	3.625,80
2411.13100	Pers.lab.temporal Plan Diputación y Junta	301.166,67
2411.16000	Seg.Social Plan empleo Diputación y Junta	105.408,34
2310.22680	Actividades. Centros Sociales	46.717,55
3261.62201	Construcción nuevo CEPA (aportación municipal)	50.000,00
912.22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.000,00
Total		579.218,64

2. Se dotan los siguientes créditos extraordinarios

Aplicación	Denominación	Importe
433.22684	Actividades de promoción del asociacionismo empr.	12.000,00
1532.62310	Zona de juegos infantiles en C/ Ferrocarril	18.000,00
342.62311	Adquisición de bicicletas estáticas	18.000,00
164.22680	Exhumación de fosas del Cementerio Municipal	140.000,00
Total		188.000,00

3. Este aumento en el presupuesto de gastos se financiará de la forma siguiente:

Concepto	Denominación	Importe
87003	Remanente de tesorería para gastos generales	244.000,00
87010	Remanente de tesorería gastos con fin. afectada	523.218,64
Total		767.218,64

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOP.

Manzanares, 25 de abril de 2023.- El Alcalde.

Anuncio número 1508

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>